Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SS-MIC-015-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE SITUACION EN SALUD DEPARTAMENTAL ASIS, Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública N.º **SS-MIC-015-2023**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP el día 18 de octubre de 2023.

Que de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 8:30 A.M del día 25 de octubre de 2023, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

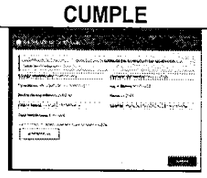
PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FUNDACIÓN BERACA	MILAGRO ARRIETA BENEDETTI	24/10/2023 10:57 PM	98.531.730

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
FUNDACIÓN BERACA	MILAGRO ARRIETA BENEDETTI	24/10/2023 10:57 PM	98.531.730

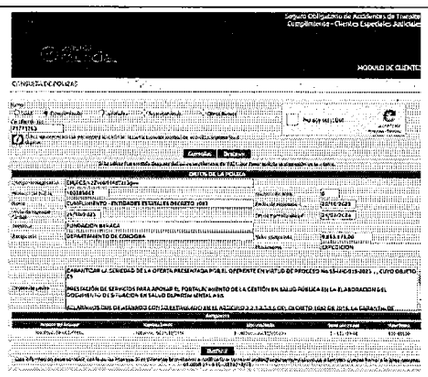
De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer revisión de los documentos del proponente dentro de este proceso de selección: **FUNDACIÓN BERACA.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

		CUMPLE		
DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que contenga: nombre del proponente, NIT si tiene, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y aceptación de la oferta, de conformidad con el FORMATO Nº 1.	X	X		**CUMPLE**
Pacto de transparencia	X	X		De conformidad al punto 3.1 de la Invitación Con *la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia.* **CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, cuando el proponente es persona jurídica	X	X		 **CUMPLE**

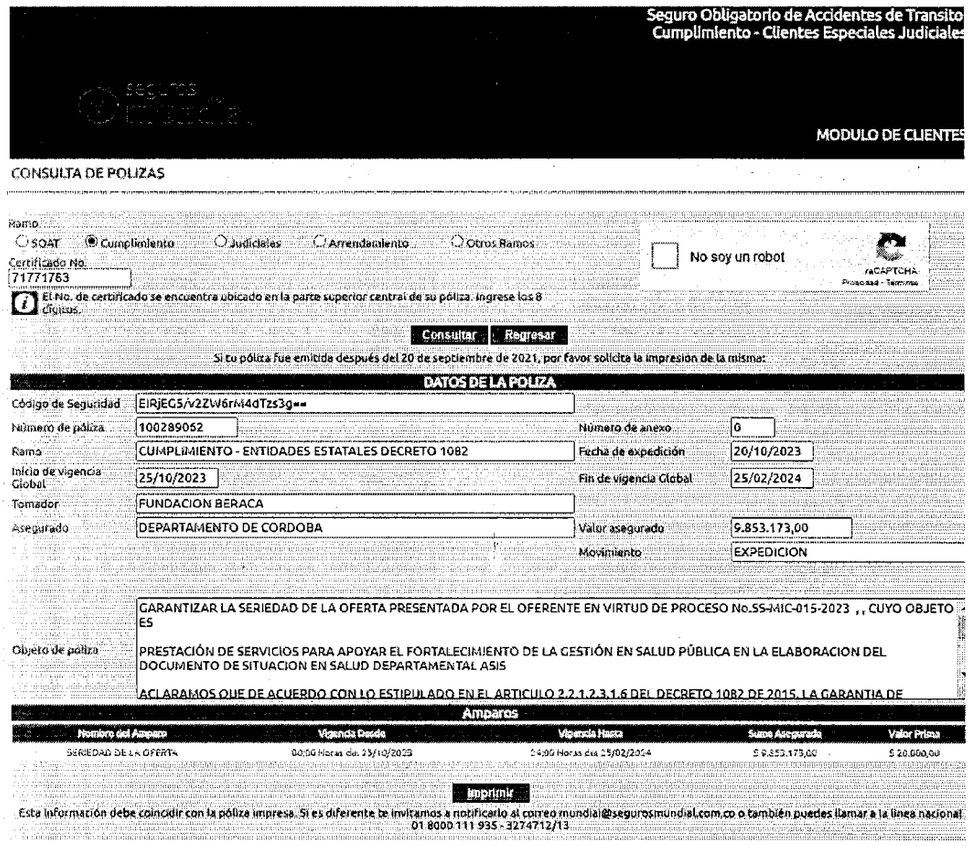
Fotocopia del documento de identificación.	X	X		El punto **4.3.2.** PERSONAS JURÍDICAS de la invitación establece los siguiente: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: ... *III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.* **CUMPLE**
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato N° 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	X	X		**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe aportar el certificado de Registro Único Tributario.	X	X		**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADOS DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2023, LOS CUALES FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES. El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADOS DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2023, LOS CUALES FUERON VERIFICADOS POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponente personas naturales debe aportar Fotocopia de Libreta Militar, o el documento que les permita acreditar que tiene definida su situación militar.	X		X	**N/A**

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas.	X	X		LA PROPONENTE APORTÓ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2023, EL CUAL FUE VERIFICADO POR LA ENTIDAD. Presenta la certificación del cumplimiento de la ley 1801 de 2016 en original y bajo la gravedad de juramento. **CUMPLE**
EXPERIENCIA La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 4.12.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	X	X		EL PROPONENTE PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE PRETENDE ACREDITAR SU EXPERIENCIA: 1. Acta de liquidación y certificado de cumplimiento – GOBERNACIÓN DE CORDOBA. 2. Certificado – MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO. **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	X		APORTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE SEGUROS MUNDIAL. No 100289062 DE FECHA 20/10/2023.

				 **CUMPLE**
Propuesta económica - Formato Nº 5	X	X		**CUMPLE**
RECURSO HUMANO. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar el siguiente recurso humano: **(1) COORDINADOR GENERAL:** Profesional en el área de la salud con Maestría en el área de los servicios de salud. Especifica: Profesional con experiencia certificada en (01) un proyecto de fortalecimiento de la gestión en salud pública en la elaboración del documento de situación en salud. Experiencia profesional mínima de dos (02) años. **(2) EPIDEMIOLOGOS:** Profesional del área de salud, especialista en epidemiología . Experiencia especifica de dos (02) proyectos en salud pública y/o gestión en salud pública en la elaboración del documento de situación en salud. Experiencia profesional relacionada Mínima de dos (02) años. **(2) ESTADISTICO:** Profesional con título de estadistica o afines. Experiencia profesional relacionada Mínima de dos (02) años.	X	X		El talento humano aportado no cumple con las especificaciones solicitadas en la invitación publica en el numeral 2.2 y 4.14 En la hoja de vida aportada para el perfil de Coordinador General no anexo constancia de estar inscrito en el RETHUS. **NO CUMPLE - SUBSANAR**

Se deja constancia de acuerdo a la circular No. 05 de 2021, en cuanto a la re revisión y veracidad de las garantías a través de: **https://productos.mundialseguros.com.co/**

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo



Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No:
71771763

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	EIRJEG5/v2ZW6rM4dTzs3g==		
Número de póliza	100289052	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/10/2023
Inicio de vigencia Global	25/10/2023	Fin de vigencia Global	25/02/2024
Tomador	FUNDACION BERACA		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Valor asegurado	$.853.173,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SS-MIC-015-2023 ,, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE SITUACION EN SALUD DEPARTAMENTAL ASIS ACLARAMOS QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTIA DE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/10/2023	24:00 Horas del 25/02/2024	$ 9.853.173,00	$ 20.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONCLUSIONES DEL INFORME: La propuesta presentada por **FUNDACIÓN BERACA,** identificada con NIT900236545-0, NO se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para efectos de que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente, y se haga uso de las reglas de subsanabilidad contempladas en el Decreto 1882 de 2018 y el decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 de ser necesario.

Dado en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023.

FERNANDA CAROLINA ÁVILA LÓPEZ
DIRECCION UNIDAD DE CONTRATACION
GOBERNACION DE CORDOBA